Gobernación II Dpto. San Pedro
Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

"Construcción de Aulas y Baños en Asentamiento Indígena en el Distrito de Santa Rosa del Aguaray LCO Nº 06/2018"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:25 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO Nº 06/2018 "Construcción de Aulas y Baños en Asentamiento Indígena en el Distrito de Santa Rosa del Aguaray", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 52 de fecha 08/11/2018.-
El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 11/10/18, expediente Nº 326749 ID Nº 352725.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de las siguientes empresas que presentaron sus ofertas: **1)** Moviment Traiding S.A, **2)**-Norteñito del Sur Paraguay **3)**-Global Construcciones y Servicios, **4)**- Constructora D&M.

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Moviment Traiding S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.13.030.123 y validez de 101 días. Aseguradora Paraguaya S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Gustavo Rafael Cañete Delgado, con C.I.Nº 3.454.852, presidente y Oscar Raúl Cañete Delgado vicepresidente del directorio y la Sra. Myriam Kathiana Villar de Cañete con C.I.Nº 3.780.439, representante legal y a Dolly María Dávalos González con C.I.Nº 4.525.533 sindico de dicha empresa, con resultado de no ser funcionarios públicos, se aclara que la Empresa Moviment Traiding S.A., está compuesta por 4 (cutros) personas y están citadas más arriba, con esto aclaramos que se ha	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C. Jorge A. Sanapria

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de los Pueblos Indígenas

Prof. Alsi Barrios
Srio. Pueblos Originarios
Gobernacion 2º Dpto. S.P.

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Dirección de Proyectos y Obras

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

		evaluado a todos los miembros en la SINARH	
	Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018	Cumple
	Margen de Preferencia	Presesento Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Norteñito del Sur Paraguay	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.11.892.185 y validez de 91 días. Grupo General de Seguros S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Rafael Gonzalez Franco, con C.I.Nº 4.628.804, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018	Cumple
	Margen de Preferencia	Presesento Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple

Jorge A. Sanabria
U.O.C.

Prof. Alsi Barrios
Sdo. Pueblos Originarios
Gobernacion 2º Dpto. S.P.

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Global Construcciones	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.11.909.939 y validez de 121 días. Aseguradora Paraguaya S.A	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Julio Cesar Meaurio Ortellado, con C.I.Nº 2.989.943, propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario publico, se aclara que la Empresa Global Constructora es UNIPERSONAL	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018	Cumple
	Margen de Preferencia	Presesento Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Constructora D&M	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.-	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.12.800.000 y validez de 120 días. Patria S.A de Seguros y Reaseguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos	Cumple

Prof. Alsi Barrios
Sría. Pueblos Originarios
Gobernación 2º Dpto. S.P

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

	establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Mario Núñez Rolon, con C.I.Nº 875.812, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de ser docente catedrático, que esta exceptuada por ley 1626 de la no ser Función Pública.	
	Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018	Cumple
	Margen de Preferencia	Presesento Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple

Obs: Antes de proseguir con la evaluación el comité en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
Sobre el punto mencionamos que el oferente presenta el Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios (componente del PBC) cuya información detalla los costos unitarios que sirve para la verificación si tales precios son de acuerdo a los precios de costos totales presentados en su planilla de oferta. Pero al verificar todas las planillas constatamos que su planilla de oferta referente al código de catálogo 72131601-004 – Encadenado de H°A°, figura como precio unitario **Gs. 1.275.000** y en la Planilla de Composición de Precios Unitarios **Gs. 1.248.000,** no coincidiendo así los precios unitarios. Por tanto **no cumple** con la presentación del Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios
Además El **Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS – Ley 2051/2003 – De Contrataciones Públicas donde menciona que:**
En la evaluación de las ofertas relativas a obras públicas, se utilizarán los criterios relativos a la materia. No se aceptará procedimiento alguno en virtud del cual se descalifiquen automáticamente las ofertas que se sitúen por encima o debajo de porcentajes del precio de referencia. Se tomará en cuenta la terminación adelantada de las obras cuando esta sea un factor crítico.
En base a dicho punto sobre terminación adelantada de las obras, señalamos que la Empresa Norteñito del Sur Paraguay, cuyo propietario es el señor Rafael González Franco con C.I. N° 4.628.804, ha sido adjudicado para la Construcción de Aulas y Baños Fonacide Lote N° 2 en el marco del llamando a LPN N° 08/2017 con ID N° 336150, que corresponde a la Administración anterior, de donde en base informe de inspección técnica de obra presentada por la Arq. Cinthia M. Encina – Fiscala de Obras de la Gobernación de San Pedro, que la obra se halla ejecutada solo el 10% a casi un año de la firma del contrato que fuere celebrado en fecha 30/11/2017.
Por tanto existe razón suficiente para desestimar su oferta, por no demostrar las garantías suficientes para la ejecución de contratos.

A si también el comité procede a verificar la oferta de la empresa de Global Construcciones y Servicios **Declaración Jurada Art. 40. Ley 2051/03 Art. 40 - Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar:** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratacar con los Organismos, Entidades y Municipalidades**: Inc. a.** Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados ----------
Sobre los citados **incisos** de la **ley**, queremos informar que **verificado** los formularios que conforman el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente el **Formulario de lista de Personal Requerido para la Obra** en donde constatamos que en la misma figura como personal de la empresa la **Arq. Cinthia Mariela Encina Aguilera** como **Arquitecta – Jefe de Obra,** siendo que la misma actualmente se encuentra

Jorge Asunabria
U.O.C.
Prof. Alsi Barrios
Sdo. Pueblos Originarios
Gobernacion 2º Dpto. S.P.
Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

designada como **Fiscala de Obras de la Gobernación de San Pedro.** En vista a lo mencionado, para este **Comité de Evaluación,** existe suficiente razón para la descalificación de la mencionada empresa a razón de incompatibilidad de función, pues sería a su vez Juez y Parte, en caso de adjudicación de la empresa, en el momento de aprobación de los certificados de obra, incurriendo así con **inc. a y b del Art. 40 de Ley 2051/03**. **Por tanto** la oferta queda descalificada conforme al exordio mencionado más arriba y se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 61 Decreto N° 21909/ 03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto N° 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio –

Descripción del Bien y/o Servicios	Empresas	Monto Total
Construcción de Aulas y Baños en Asentamiento Indígena en el Distrito de Santa Rosa del Aguaray	Constructora D&M	256.000.000
Construcción de Aulas y Baños en Asentamiento Indígena en el Distrito de Santa Rosa del Aguaray	Moviment Traiding S.A	260.602.468

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto N° 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Planilla de precio –

Descripción del Bien y/o Servicios	Empresas	Monto Total
Construcción de Aulas y Baños en Asentamiento Indígena en el Distrito de Santa Rosa del Aguaray	Constructora D&M	256.000.000

A) **Capacidad Financiera:** Constructora D&M

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 2 (dos) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes)					
			2.016	2.017	PROMEDIO	COEF.MEDIO
INFORMACION DEL BALANCE						
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	**LIQUIDEZ**		446.461.496	579.416.485	512.938.990	**116,127**
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)			1.456.364	7.377.678	4.417.021	
TOTAL DEL PASIVO (TP)	**SOLVENCIA**		1.456.364	7.377.678	4.417.021	**0,0053**
TOTAL DEL ACTIVO (TA)			758.608.067	896.069.229	827.338.648	

Jorge A. Sanabria

Prof. Alsi Barrios
Srio. Pueblos Originarios
Gobernacion 2º Dpto. S.P.

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

B-Experiencia y Capacidad Técnica

Constructora D&M	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presento 9 copias de contrato anteriores con la Municipalidad de Villa Curuguaty, Municipalidad de Ypejhu.	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Presento 3 copias de Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.-	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	Presento 8 copias de acta de recepción definitiva, con la Municipalidad de Villa Curuguaty, Municipalidad de Ypejhu.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

1- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero

2- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos será del 30 %

3- Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la **DIFERENCIA ENTRE EL ACTIVO CORRIENTE MENOS EL PASIVO CORRIENTE.**

ACTIVO CORRIENTE 2016 = 446.461.496
MENOS PASIVO CORRIENTE 2016 = 1.456.364
CAPITAL OPERATIVO =445.005.132
MONTO DE LA OFERTA = 256.000.000
NECESARIO 30 % = 76.800.000
SUPERA MONTO NECESARIO

ACTIVO CORRIENTE 2017 = 579.416.485
MENOS PASIVO CORRIENTE 2017 = 7.377.678
CAPITAL OPERATIVO = 572.038.807
MONTO DE LA OFERTA = 256.000.000
NECESARIO 30 % = 76.800.000
SUPERA MONTO NECESARIO

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Construcciones y Herrería San Fernando

A) Documentos legales a. Oferentes Individuales. Personas Fisicas	**Cumple o No Cumple**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	**Cumple**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	

Jorge R. Sanabria
Prof. Alsi Barrios
Srio. Pueblos Originarios
Gobernación 2º Dpto. S.P.
Néstor Ramirez
Secretario Obras Públ
Gobernación San Pe

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	

2. Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, (2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017) en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario N° 5,** y6 presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**). **Cumple**

3.Capacidad Financiera

Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016 y 2017.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016 y	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Dirección de Proyectos y Obras
Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO
Jorge A. Cenabria

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de los Pueblos Indígenas
Prof. Alsi Barrios
Sría. Pueblos Originarios
Gobernación 2º Dpto. SP

2017.					
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30 % (treinta por ciento) del valor de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 8**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

4. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras con (Arquitecto o Ingeniero Civil) con 1 (un) año de experiencia en obras de naturaleza o trabajos similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Presento el **Formulario N° 9** y presento los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**). **Cumple**

5.Capacidad en materia de equipos

Jorge A. Sanabria

Prof. Alsi Barrios
Srio. Pueblos Originarios
Gobernacion 2º Dpto. S.P.

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales para los servicios de construcción de la que se refiere la presente licitación. • Deberá contar como mínimo con los siguientes equipos: a. **Camión Volquete** como mínimo de 12 m3.cantidad 2 con cedula verde o contrato de alquiler. b. Pala anchas de puntas. c. Carretillas metálicas. d. Asada e. Mazo, martillo. f. Retroexcavadora cantidad 1 con cedula verde o contrato de alquiler. g. Camioneta 4x4 cantidad 2 con cedula verde o contrato de alquiler.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el **Formulario N° 10 y 11;** y Presento los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**). **Cumple**

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	Constructora D&M
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Certificado de cuenta bancaria	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple
Balance general de los dos últimos años (2016, 2017)	Cumple
Capacidad en materia de equipos	Cumple
Experiencia Especifica en Construcción	Cumple
Capacidad legal	Cumple
Experiencias general en obras	Cumple
Experiencia General en Obras, Experiencia Especifica, Capacidad Financiera	Cumple

Jorge A. Panabria

Prof. Alsi Barrios
Srio. Pueblos Originarios
Gobernacion 2º Dpto. S.P.

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públic
Gobernación San Ped

Gobernación II Dpto. San Pedro
Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs 280.000.000. El monto de adjudicación propuesto es de Gs.256.000.000, oferta propuesta por la Empresa Constructora D&M.

-Construcción de Aulas

Nº	Código decatalogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	82101502-007	Letrero de Obras	Un	1,00	1.246.496	1.246.496
2	72131601-002	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	124,70	6.300	785.610
3	72131601-002	b- Replanteo	M2	124,70	13.500	1.683.450
4	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	23,40	450.000	10.530.000
5	72131601-004	a- Vigas y dado de H° A°	M3	2,32	1.595.880	3.702.442
6	72131601-004	b- Encadenados de H° A°	M3	3,72	1.350.000	5.022.000
7	72131601-004	c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL.	2,00	90.083	180.166
8	72131601-005	a- De 0,45 m.	M2	5,50	220.500	1.212.750
9	72131601-005	b- De 0,30 m.	M2	13,10	207.000	2.711.700
10	72131601-005	c- De 0,60 m. para pilares	M2	0,90	255.600	230.040
11	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	M3	46,00	84.510	3.887.460
12	72131601-006	a- De paredes	M2	11,00	69.700	766.700
13	72131601-005	a- De 0,15 para revocar	M2	20,05	135.000	2.706.750
14	72131601-005	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	6,70	66.182	443.419
15	72131601-005	c- De 0,30 para revocar	M2	51,50	144.000	7.416.000
16	72131601-005	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	64,00	89.965	5.757.760
17	72131601-005	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	32,00	9.507	304.224
18	72131601-015	a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML.	11,00	279.000	3.069.000
19	72131601-007	a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	M2	168,50	225.000	37.912.500
20	72131601-008	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	134,50	31.500	4.236.750
21	72131601-008	b- De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	29,50	59.400	1.752.300
22	72131601-008	c- Moldura lineal en balancines	ML.	77,60	30.735	2.385.036
23	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm.	M2	115,00	39.861	4.584.015
24	72131601-009	Piso Calcáreo	M2	115,00	103.500	11.902.500
25	72131601-009	Zócalo Calcáreo	ML.	67,00	75.049	5.028.283
26	72131601-010	a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	2,00	1.139.471	2.278.942
27	72131601-010	b- Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	M2	20,54	264.218	5.427.038
28	72131601-010	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	51,20	10.035	513.792
29	72131601-012	a- De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	134,50	15.867	2.134.112
30	72131601-012	b- De paredes revocadas al látex	M2	134,50	17.809	2.395.311
31	72131601-012	c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	20,00	18.900	378.000
32	72131601-012	d- De viga cumbrera y galería al látex	M2	29,50	17.809	525.366
33	72131601-012	e- De balancines con pintura sintética	M2	20,54	29.799	612.071
34	72131601-012	f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	160,00	18.990	3.038.400
35	72131601-012	g- De tejuelones con barniz	M2	149,00	20.456	3.047.944
36	72131601-012	h- De puerta metálica con pintura sintética	M2	11,00	29.799	327.789
37	72131601-012	i- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	98,26	18.180	1.786.367
38	72131601-012	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	43,50	25.538	1.110.903

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Prof. Alsi Barrios
Sec. Pueblos Originarios
Gobernacion 2º Dpto. S.P.

39	72131601-010	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	20,54	148.500	3.050.190
40	72131601-002	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML.	43,50	37.800	1.644.300
41	72131601-002	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	27,70	48.839	1.352.840
42	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Un.	24,00	85.500	2.052.000
43	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Un	24,00	85.500	2.052.000
44	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Un	16,00	85.500	1.368.000
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Un	20,00	85.500	1.710.000
46	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Un	12,00	88.200	1.058.400
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Un	16,00	76.500	1.224.000
48	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Un	24,00	67.500	1.620.000
49	72131601-001	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadoras	Un	68,00	135.000	9.180.000
50	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25,00	76.500	1.912.500
51	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	4,00	180.000	720.000
52	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	8,00	126.000	1.008.000
53	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	4,00	76.500	306.000
54	72131601-001	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	508.500	508.500
55	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.	UN.	2,00	88.200	176.400
56	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	2,00	61.200	122.400
57	72131601-001	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cm.	UN.	3,00	225.000	675.000
58	72131601-009	Rampa peatonal	GL.	1,00	1.800.000	1.800.000
59	72131601-008	a- Pizarrones	UN.	2,00	1.376.352	2.752.704
60	72131601-013	Limpieza final	M2	124,70	5.400	673.380
		Sub Total				180.000.000

-Construcción de Baños

Nº	Código decatalogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
61	82101502-007	CARTEL DE OBRA	UN	1,00	760.000	760.000
62	72131601-002	REPLANTEO	M^2	27,06	6.109	165.310
63	72131601-003	EXC. Y CARGA CIMIENTO PBC	M3	2,20	750.500	1.651.100
64	72131601-004	ENCADENADO HºAº SUP. 11 X 27	M3	0,54	1.995.000	1.077.300
65	72131601-005	MURO NIVELACION 0.30-ARMADO 4 Ø 6	M^2	5,50	237.500	1.306.250
66	72131601-009	RELLENO Y COMPACTACION	M^3	1,50	80.750	121.125
67	72131601-005	AISLACION 0.15 HORIZONTAL	ML	8,23	52.250	430.018
68	72131601-009	MURO 0.15 PARA REVOCAR	M^2	20,50	104.500	2.142.250
69	72131601-005	MURO VISTO 1 CARA 0.15	M^2	35,60	92.150	3.280.540
70	72131601-007	TECHO TEJAS C/TEJUELONES 35%PEND.	M2	27,06	435.100	11.773.806
71	72131601-008	REVOQUE INTERIOR Y EXTERIOR	M2	75,00	55.100	4.132.500
72	72131601-009	CONTRAPISO Hº CASCOTES	M2	27,06	22.990	622.109
73	72131601-009	PISO BALDOSA	M^2	27,06	80.750	2.185.095
74	72131601-005	GUARDA OBRA ALISADA CEMENTO 0.50 ANCHO	ML	14,00	33.250	465.500
75	72131601-010	COLOCACION ABERTURAS MADERA 0.7X 2.10 TABLERO	UN	6,00	1.710.000	10.260.000
76	72131601-010	COLOCACION ABERTURAS MADERA 0.6 X 2.1	UN	6,00	703.000	4.218.000
77	72131601-010	BALANCIN 0.6 X 0.4	UN	6,00	332.500	1.995.000
78	72131601-008	MOCHETA DE REVOQUE EN ABERTURAS	ML	12,50	33.250	415.625
		PINTURAS				
79	72131601-012	a)paredes revocadas interior al agua	M2	40,00	45.125	1.805.000

Jorge Albanabria

Prof. Alsi Barri
Secr. Pueblos Origi
Gobernación 2º Dpto. S

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públic
Gobernación San Pedr

80	72131601-012	b)de techo, maderámen y tejuelones al barniz	M2	27,06	42.750	1.156.815
81	72131601-012	C)aberturas madera c/barniz	M2	9,50	36.100	342.950
82	72131601-012	D)Silicona exterior al agua con color	M2	35,60	33.250	1.183.700
83	72131601-012	e)de balancines	UN	6,00	61.750	370.500
		REVESTIMIENTOS			95.000	2.850.000
84	72131601-009	Azulejo blanco h=1.50	M2	30,00	7.125.007	7.125.007
85	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA	UN	1,00	13.300.000	13.300.000
86	72131601-011	INSTALACION SANITARIA	UN	1,00	43225	864.500
87	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	M2	20,00	95.000	2.850.000
SUB TOTAL						76.000.000
Total General						**256.000.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO

J.U.O.C.

Jorge Aranapria

Prof. Alsi Barrios
Srio. Pueblos Originarios
Gobernacion 2º Dpto. S.P.

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de los Pueblos Indígenas

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Dirección de Proyectos y Obras

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro